

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA CELEBRADA CON FECHA 30 DE ENERO DE 2.014

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE DE 2.014.-

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D. JOSÉ MATÍAS GUERRERO GUERRERO

VOCALES:

Agrupación de Electores GDZ:

D. AGUSTÍN CONEJO MEDINA

D. MIGUEL ANGEL FILLOL GUTIÉRREZ

PARTIDO POPULAR:

D^a INIESTA BENJUMEA ORTEGA

Sr. Interventor:

D. NICOLÁS CARDOSO RUIZ

Sra. Secretaria General:

D^a MARÍA DE LERA GONZÁLEZ

AUSENCIAS:

D^a MARÍA LUISA RUIZ CANA (P.S.O.E.)

En Zahara de los Atunes (Cádiz) siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 30 de enero de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Plenos de la Entidad Local Autónoma, en sesión extraordinaria y pública, los señores y señoras reseñados al margen que forman parte de la Comisión Gestora de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Comisión Gestora, Don José Matías Guerrero Guerrero, y asistidos por la Sra. Secretaria General D^a María de Lera González, y del Sr. Interventor Accidental, Don Nicolás Cardoso Ruiz.

Abierta la sesión declarada pública, una vez comprobado por la Sra. Secretaria General la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día.

PUNTO Nº 1: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2.013.

Interviene en primer lugar la Sra. Secretaria para preguntar a los asistentes si habían recibido copia del acta de la sesión de fecha 18 de diciembre de 2.013, comprobándose que los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes estaban en posesión de las referidas actas.

Pregunta la Sra. Secretaria a los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes si desean realizar alguna modificación al acta o realizar alguna inclusión no habiendo intervención alguna en este punto del orden del día.

Sometida la referida acta a votación, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad de los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes a la sesión aprobar el acta de la sesión del día 18 de diciembre de 2.013.

PUNTO Nº 2: CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES.

Interviene en primer lugar la Sra. Secretaria General para dar lectura a la Propuesta de la Presidencia redactada para este punto que literalmente, se transcribe a continuación:

“Considerando que con fecha 10 de enero 2014 la Presidencia de esta Entidad Local Autónoma inició expediente para la constitución de una Comisión Informativa Especial (Comisión Especial de Cuentas) que tendrá por función el estudio, informe y consulta de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias que deba aprobar la Comisión Gestora de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes y de los miembros que la conformarán.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 14 de enero de 2014, en el que se hace constar, entre otros extremos, que establece el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que esta Comisión Especial de Cuentas estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes en la Corporación.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia de la Junta Gestora de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Considerando que, con fecha 15 de enero de 2.014, en escritos registrados de salida con los número 036, 034 y 035 se procedió a solicitar a los distintos grupos con representación municipal en la Comisión Gestora de la E.L.A. de Zahara de los Atunes que designasen mediante escrito, en un plazo de cinco días, a los miembros que formarían parte de la Comisión Especial de Cuentas. Visto que, con fecha 16 de enero de 2.014, en escrito registrado de entrada con el número 057 el Grupo Municipal de G.D.Z. presenta escrito designando como miembros de la Comisión Especial de Cuentas a DON AGUSTÍN CONEJO MEDINA y a DON MIGUEL ANGEL FILLOL GUTIÉRREZ.

Visto que, con fecha 16 de enero de 2.014, en escrito registrado de entrada con el número 058 el Grupo Municipal del Partido Popular presenta escrito designando como miembro de la Comisión Especial de Cuentas a DOÑA INIESTA BENJUMEA ORTEGA.

Visto que, con fecha 17 de enero de 2.014, en escrito registrado de entrada con el número 076 el Grupo Municipal del P.S.O.E. presenta escrito designando como miembro de la Comisión Especial de Cuentas a DOÑA MARÍA LUISA RUIZ CANA.

se propone a la Junta Gestora la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Constituir una Comisión Informativa de carácter Especial denominada COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS cuyo objeto será el estudio, informe y consulta de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias que deba aprobar la Comisión Gestora de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes.

SEGUNDO. La Comisión Informativa Especial denominada COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: El Presidente de la E.L.A, o Concejal en quien delegue.
- Vocales:

— DON AGUSTÍN CONEJO MEDINA Y DON MIGUEL ANGEL FILLOL GUTIÉRREZ, representantes del Grupo municipal de G.D.Z..

— DOÑA INIESTA BENJUMEA ORTEGA, representante del Grupo municipal del PP.

— DOÑA MARÍA LUISA RUIZ CANA, representante del Grupo municipal del P.S.O.E..

— Secretaria: La Sra. Secretaria de la E.L.A o funcionario en quien delegue.

TERCERO. La Comisión Informativa Especial de Cuentas ajustará su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 123 a 126 y 134 a 138 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO. Comunicar este Acuerdo a los diferentes Grupos Políticos Municipales.

QUINTO. . Facultar al Sr. Presidente de la E.L.A. para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

Se abre el turno de intervenciones sin que ninguno de los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes desee realizar intervención alguna.

Sometido este punto a votación, la Comisión Gestora acuerda su aprobación por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Entidad levanta la sesión siendo las once horas aproximadamente y, con la salvedad prevista en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de lo dispuesto en el ROF, de no hallarse aprobada el acta en los términos de la misma se levanta la presente para constancia de lo que se ha tratado.

Vº Bº EL PRESIDENTE,

Fdo.: José Matías Guerrero Guerrero

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: María de Lera González